



Fecha de Votación: viernes, 29 julio, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001896-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002111	10:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001244-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002112	10:45 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto mantuvo lo resuelto respecto a las costas. En su lugar, se deja sin efecto la liquidación que sobre estas se hizo y se dispone que el quince por ciento se liquidará en la etapa de ejecución del fallo. En lo demás, el fallo se mantiene incólume. La Magistrada Chacón Artavia salva el voto, revoca el fallo recurrido y declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Condena a la parte actora al pago de ambas costas y fija las personales en el veinte por ciento de la absolutoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001650-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002113	10:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002038-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002091	9:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000012-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002114	10:55 am

Por tanto: Se acoge el recurso de la parte demandada y se anula la sentencia recurrida, en cuanto condenó al Estado a pagarle a la actora la suma de siete millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta colones con veintiocho céntimos y costas; extremos que se deniegan, acogiéndose a su respecto la defensa de pago. Se modifican las cantidades otorgadas por intereses legales e indexación, respecto de la suma pretendida en la demanda y ya pagada de siete millones trescientos tres mil cuatrocientos treinta y seis colones con cincuenta y dos céntimos. Así, por el lapso transcurrido entre el treinta y uno de julio de dos mil catorce y el tres de junio de dos mil quince, los intereses legales ascienden a la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil doscientos cincuenta colones con diez céntimos; y, desde el dieciséis de diciembre de dos mil catorce (un mes antes de la presentación de la demanda) y ese tres de junio de dos mil quince, por indexación debe satisfacerse la suma de cinco mil quinientos noventa y tres colones con tres céntimos. Se resuelve el asunto sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000629-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002115	11:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000357-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002119	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000659-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002120	11:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000877-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002093	9:10 am

Por tanto: De conformidad con el anterior artículo quinientos sesenta y uno del Código de Trabajo -aplicable a este asunto- admítase como prueba para mejor proveer, los oficios presentados por la parte actora conjuntamente con el recurso de casación, visibles a imágenes sesenta y cinco al ciento dos del expediente virtual generado ante esta Sala. Por el término de tres días se confiere audiencia a la parte demandada a fin de que se refiera a esa probanza (artículo 476 del anterior Código de Trabajo).

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000167-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002100	9:45 am

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso y se anula la sentencia recurrida sólo en cuanto le impuso a la parte actora el pago de las costas. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000173-0694-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002121	11:30 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recuso interpuesto por la parte accionante. Se anula la sentencia únicamente en cuanto lo condenó al pago de ambas costas de la acción, en su lugar, se resuelve sin especial condena al pago de esos gastos. La Magistrada Varela Araya salva el voto, declara con lugar el recurso, anula el fallo recurrido y acoge parcialmente la demanda. Ordena a la accionada pagarle al actor: preaviso, cesantía, aguinaldo y vacaciones a partir del año dos mil tres, extremos sobre los que deniega la defensa de falta de derecho, la que acoge en cuanto al cobro de diferencia de salarios, feriados y horas extras, extremos que se deniegan por improcedentes. Reconoce el pago de intereses legales e indexación de las sumas resultantes e impone ambas costas, establece las personales en el veinte por ciento de la condena.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000845-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002102	9:55 am

Por tanto: Se aclara que la condena respecto del reconocimiento de las horas extra a favor del actor, tanto en la parte considerativa como dispositiva de la sentencia se fija desde el primero de enero del dos mil uno hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-001377-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002122	11:35 am

**Fecha de Votación: viernes, 29 julio, 2022**

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la representación de las codemandadas. Se modifica la sentencia en cuanto se estableció el reconocimiento de las horas extra en seis millones trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco colones y ochenta y siete céntimos, el reajuste del aguinaldo en quinientos veintisiete mil ciento noventa y seis colones y veintitrés céntimos y las diferencias en las vacaciones en ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta colones y sesenta y nueve céntimos, para conceder cuatro millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos dieciséis colones y ochenta y cuatro céntimos por tiempo extraordinario, trescientos ochenta y un mil ciento dieciocho colones y siete céntimos por el reajuste del aguinaldo y ciento trece mil veintiún colones y veintidós céntimos por las diferencias en las vacaciones. En lo demás se mantiene incólume la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002587-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002123	11:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002770-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002124	11:45 am

Por tanto: e declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto dispuso el cálculo de los intereses desde la presentación de la demanda y hasta su efectivo pago y absolvió en costas a la Municipalidad. En su lugar, los intereses se conceden a partir del momento en que cada cantidad resultó exigible y hasta la fecha del efectivo pago y se le impone a la accionada el pago de ambas costas. Las personales se fijan en el quince por ciento de la condenatoria. Se aclara la resolución en el sentido de que la indexación también debe calcularse desde que cada cantidad resultó exigible y hasta la fecha del efectivo pago, conforme al mismo porcentaje en que ha variado el índice de precios para los consumidores del Área Metropolitana. En lo demás, el fallo permanece incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000337-1550-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002104	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000382-1102-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002126	11:55 am

Por tanto: Se declaran parcialmente con lugar ambos recursos. Se modifica la sentencia recurrida en cuanto otorgó la pensión desde el primer día del mes siguiente a la fecha del fallecimiento de la causante (veintisiete de marzo de dos mil catorce) y, en su lugar, esta se concede desde el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete. Se acoge la excepción de prescripción respecto de las rentas anteriores a esta última data. Se aclara que la condena en costas es solidaria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000873-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2022/ 002127	12:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

18-001522-0505-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002096

9:25 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula parcialmente la sentencia recurrida únicamente en lo que condenó al actor al pago de costas a favor de Proyecto J y M San Joaquín, Sociedad Anónima, (...). En su lugar, se le exonera del pago de dichos gastos. En todo lo demás, se confirma la sentencia de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-001785-0166-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002128

12:05 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso del Estado. Se anula la sentencia únicamente en cuanto a lo resuelto sobre costas. Se le imponen dichos gastos al actor vencido y se fijan prudencialmente las personales en la suma de cien mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-002410-0166-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002129

12:10 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de la parte demandada, se anula la sentencia recurrida en cuanto reconoció, de forma retroactiva, el incentivo de alto riesgo, desde el doce de abril del año dos mil hasta la actualidad y hacia el futuro; diferencias por aguinaldo, vacaciones y salario escolar, intereses e indexación; respecto de lo cual se acoge la defensa de falta de derecho. En su lugar, se desestima la demanda en todos sus extremos y se resuelve sin especial condenatoria en costas. En todo lo demás se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**



**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000886-0173-LA	Revisión	Laboral	2022/ 002098	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración, entendida por el fondo, como un recurso de revocatoria, interpuesto por el apoderado especial judicial del actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000987-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002099	9:40 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada solo en cuanto ordenó la actualización del valor del derecho concedido a partir del once de junio de dos mil diecinueve y hasta su efectivo pago. En su lugar, la indexación se calculará bajo los mismos parámetros indicados por el Juzgado, pero a partir de la exigibilidad de cada una de las rentas y hasta el efectivo pago.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-001600-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002132	12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000213-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002105	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000228-1001-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002133	12:30 pm

Por tanto: Se declarar sin lugar los recursos presentados por la parte actora y demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000365-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002106	10:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000542-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002134	12:35 pm

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso, en el entendido de que los intereses legales a reconocer se conceden sobre los montos sin indexar y se modifica el porcentaje otorgado por costas personales para establecerlo en un quince por ciento de la condenatoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

20-000875-1178-LA

Fuero especial

Laboral

2022/ 002135

12:40 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto por el accionante. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al actor al pago de costas. En su lugar, se resuelve sin especial condena por ese concepto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

20-000971-1178-LA

Fuero especial

Laboral

2022/ 002136

12:45 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

20-001029-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002137

12:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto. Las magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso del Estado y anulan el fallo. En su lugar, acogen la excepción de falta de derecho y declaran sin lugar la demanda, sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

20-001059-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002107

10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: viernes, 29 julio, 2022**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001951-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002108	10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
21-000101-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2022/ 002109	10:30 am

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre (...) y la señora (...), dictada por el Tribunal Superior del Estado de Arizona, condado de Maricopa, en el caso número FN dos cero dos cero guion cero cinco uno cuatro nueve cero. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
21-000200-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 002138	12:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

21-000395-0643-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002110

10:35 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula el fallo recurrido y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

21-000677-0643-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002139

1:00 pm

Por tanto: Se aclara que la fecha de rige del incentivo es el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

21-002491-1178-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002140

1:05 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto impuso la condena en costas a cargo de la parte actora. En su lugar, se resuelve el presente asunto sin especial condena en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

22-000125-0643-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 002141

1:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación:** viernes, 29 julio, 2022

No tiene Notas asociadas.